

## CONVOCATORIA BECA DE COLABORACIÓN

La Fundación General de la Universidad de Alcalá convoca una beca de colaboración para la "Cátedra para la Mejora de la Autonomía Personal de Telefónica en la Universidad de Alcalá".

Las bases por las que se rige la mencionada convocatoria son:

### **1.- Condiciones de la Beca:**

#### Funciones a realizar:

Análisis, diseño y construcción de dispositivos electrónicos, Community Manager y funciones administrativas de la Cátedra.

Duración: 3 meses. Fecha de inicio prevista: 15/10/2012.

Jornada: 20 h. / semana en horario de mañana.

Dotación: La cuantía mensual será de 440 € brutos, que se percibirá a mes vencido.

Se ofrece formación en áreas de redes de sensores, Internet de las Cosas, M2M, Metodologías de programación y Emprendimiento Social.

**2.- Incompatibilidad:** Las becas a tiempo completo suponen dedicación exclusiva y serán incompatibles con cualquier otra concedida para el mismo periodo.

**3.- Régimen del Becario:** La concesión y disfrute de estas becas no supondrá vinculación laboral alguna entre los/as becarios/as y la Fundación General de la Universidad de Alcalá, ni presupone compromiso alguno de contratación posterior.

**4.- Cancelación de la beca:** la Fundación General de la Universidad de Alcalá se reserva el derecho de cancelar el disfrute de las becas en el supuesto de que los/as becarios/as no realizaran los trabajos para su formación práctica en condiciones satisfactorias.

**5.- Solicitantes:** Todos los aspirantes a participar en esta convocatoria, deberán tener los siguientes conocimientos y experiencias:

- Titulados o estudiante de últimos cursos de los estudios impartidos por la Escuela Politécnica Superior.
- Conocimiento de diseño electrónico, instrumentación electrónica, trabajo con microcontroladores y programación.
- Conocimientos en construcción de prototipos electrónicos (diseño, construcción y montaje de PCB's)
- Manejo de redes sociales, internet 2.0 y edición web.
- Inglés nivel medio.
- Capacidad de trabajo y dotes parara trabajar en equipo.

**6.- Solicitudes:** Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante el “Modelo de Solicitud” que se adjunta a esta convocatoria.

La documentación que habrá de presentarse junto a la solicitud, es la siguiente:

- ← - Fotocopia del DNI/Tarjeta de residente.
- ← - Currículum vitae con fotografía reciente.
- ← - Expediente académico.
- ← - Breve carta de motivación.

El plazo de presentación de instancias para participar en este proceso será hasta el día 5 de octubre de 2012.

El envío de la solicitud y documentación requerida se podrá realizar por uno de los siguientes medios:

- Correo postal a la siguiente dirección:

Fundación General de la Universidad de Alcalá.  
Dpto. de Recursos Humanos.  
C/ Imagen nº 1-3  
28801 Alcalá de Henares -Madrid-.

- Correo electrónico: [dpto.recursoshumanos@fgua.es](mailto:dpto.recursoshumanos@fgua.es)
- Fax: 91.879.74.55

Para cualquier información adicional a esta convocatoria los teléfonos de contacto son 91.879.74.26/22.

**7.- Resolución.-** La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de esta convocatoria que será publicada en el tablón de anuncios de su sede principal y en la página Web de la FGUA y de la Universidad de Alcalá.

**8.- Protección de Datos.-** Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero cuyo responsable es la FGUA, cuya finalidad es la recogida de datos de los interesados para su valoración en la presente convocatoria, y podrán ser cedidos exclusivamente en base a las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección de la FGUA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/ Imagen nº 1-3 28801 Alcalá de Henares (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Alcalá de Henares, 24 de septiembre de 2012